

MATRÍCULA A TIEMPO COMPLETO Y MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

Atendiendo a la dedicación que un estudiante pueda tener en el progreso y desarrollo de la titulación en la que se matricule, será considerado como estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial.

Con carácter general, la matrícula en la Universidad de Zaragoza se realizará a **tiempo completo [TC]**, si bien el estudiante podrá acogerse a la modalidad de matrícula a **tiempo parcial [TP]**, previa justificación de las circunstancias de carácter personal, familiar o profesional.

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO

[Los que se matriculan por 1ª vez y no se les adaptan ni reconocen créditos de estudios previos]

- En matrícula a **tiempo completo**, el primer año han de matricular un mínimo de **60 créditos**
- En matrícula a **tiempo parcial**, el primer año han de matricular un mínimo de **30 créditos**
- Si optan por la matrícula a tiempo parcial, deberán dirigirse al centro universitario antes de realizar la matrícula [o el mismo día y hora que se les indique en la cita de la matrícula] y solicitar que desean acogerse a la modalidad de matrícula a tiempo parcial.
- Además de la documentación de matrícula, deberán aportar el **impreso de solicitud de matrícula a tiempo parcial**, debidamente cumplimentado y acompañado de la documentación que proceda.
- Desde el centro se les podrá autorizar provisionalmente la realización de la matrícula a TP, de forma **condicionada** a su posterior autorización por el órgano competente.
- Si al final no se autoriza la matrícula a TP, el estudiante deberá proceder a ampliar la matrícula hasta alcanzar el mínimo de créditos que exige la matrícula a TC para estudiantes de nuevo ingreso en primer curso.

RESTO DE ESTUDIANTES

[Están incluidos los que se matriculan por vez 1ª pero adaptan o reconocen créditos de estudios previos]

- En matrícula a **tiempo completo**, han de matricular un **mínimo de 42 créditos** y un **máximo de 90 créditos** [este límite máximo será de 60 créditos para aquellos casos en los que el alumno se matricule en treinta créditos o más en segunda o sucesivas matrículas].
- El mínimo de 42 créditos en matrícula a tiempo completo no será exigible cuando el número de créditos necesarios para finalizar los estudios sea inferior a cuarenta y dos.
- En matrícula a **tiempo parcial** no podrán matricular más de 42 créditos por curso académico.
- Quienes opten por la matrícula a **tiempo parcial**, deberán solicitarlo en **del 1 al 15 de septiembre** al Decano o Director del centro mediante el **impreso de solicitud de matrícula a tiempo parcial**, antes de realizar su matrícula.
- Desde el centro se les podrá autorizar provisionalmente la realización de la matrícula a TP, de forma **condicionada** a su posterior autorización por el órgano competente.
- Si al final no se autoriza la matrícula a TP, el estudiante deberá proceder a ampliar la matrícula hasta alcanzar el mínimo de créditos que exige la matrícula a TC.

Quienes realicen la matrícula por internet [automatricula] sin haber solicitado previamente acogerse a la modalidad de matrícula a TP, el programa informático les va a exigir que matriculen el mínimo de créditos que se exige para la matrícula a TC [60 o 42 créditos en función de si eres estudiante de nuevo ingreso en primer curso o no].

Por tal motivo, se **recomienda** que quienes desean acogerse a la modalidad de matrícula a TP, acudan al centro correspondiente **antes** de realizar la automatricula, en los periodos indicados.

Normativa aplicable: *Acuerdo de 8 de julio de 2010, de Consejo Social, por el que se aprueba el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES* [BOUZ núm 10-2010] <http://www.unizar.es/sg/bouz.htm>



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

Datos personales

DNI/PASAPORTE: APELLIDOS Y NOMBRE

DIRECCIÓN: CÓD. POSTAL:

LOCALIDAD..... PROVINCIA: TELÉFONO:

E-MAIL: FECHA DE NACIMIENTO:

Indique los estudios en que está matriculado o que va a matricular

ESTUDIOS: CURSO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO DE ZARAGOZA

Solicitud

SOLICITO poder realizar la matrícula a tiempo parcial por [indíquese lo que proceda]:

Motivos personales

Motivos familiares

Motivos laborales

Otros

Breve explicación:

.....

.....

.....

.....

.....

Acompañar a la solicitud justificación documental de los motivos señalados

En, a de de 20.....

Firma del solicitante

Autorización del Decano:

Firmado: José Alberto Nicolás Bernad

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Puede consultar toda la información al respecto en academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>